

ESPAÑA 2025

Correos



Asociación Española de Maximofilia

Apuntes de Maximofilia



ASEMA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MAXIMOFILIA

Fundada en abril de 1985
Sede c/ Hospital de Mujeres nº 78
E-11002 Cádiz (España)

APUNTES DE MAXIMOFILIA

c/ Benito Pérez Galdós nº 80 – 1º A
11002 Cádiz (España)
veoveo.paco@gmail.com

DIRECTOR

Paco Velázquez Barroso
Redactores:

Juan Antonio Casas Pajares
José Palma Azúa y Manuel Manzorro Navas

DIRECTIVA

PRESIDENTE

Juan Antonio Casas Pajares
jacasas45@hotmail.com

VICEPRESIDENTE 1º

(Director de APUNTES DE MAXIMOFILIA)

Paco Velázquez Barroso
veoveo.paco@gmail.com

VICEPRESIDENTE 2º

(Envíos de APUNTES DE MAXIMOFILIA)

José Palma Azúa
jopala1935@gmail.com

SECRETARIO

Manuel Manzorro Navas
mmannav@hotmail.com

TESORERO

(Coordinador del envío de NOVEDADES, de las relaciones con
ASOCIACIONES EXTRANJERAS y de la BOLSA-ASEMA)

Luis Vicente Peris Alcover
luismaximas@hotmail.com

VOCAL 1º

(NUEVAS REALIZACIONES)

José Gómez Ramos
jogora42@hotmail.com

VOCAL 2º

(NUEVAS REALIZACIONES)

Vicente Ramón Cánovas Guillem
canovasgvr@hotmail.es

VOCAL 3º

(Coordinador de la WEB)

José Beltrán Carmona Gázquez
josebcarmona@hotmail.com

VOCAL 4º

(Juventud)

José Luis López León
joseluislopezleon@gmail.com

VOCAL 5º

Antonio Afán Arias
afan@telefonica.net

PALMARÉS DE APUNTES DE MAXIMOFILIA DESDE 2003

VERMEIL: EXFILANDALUS 03, EXFILÁNDALUS 04, EXFILÁNDALUS 06, PERÚ-ESPAÑA 2007, COLOMBIA-ESPAÑA 2010, EXFILNA 2014, EXFILNA 2017
PLATA GRANDE: TEMEX 03, EXFILNA 03, HISPANOCOSTARRICENSE 03, PHILAIBERIA 02,
HISPANOCOSTARRICENSE 01, IBEROMAX 95, PHILAIBERIA 93, TELABUL 04, EXFILNA 04,
EXFILNA 05, ESTREMOZ 2005, HABANA'06, EXFILNA 2006, VII HIPANOCUBANA'06, EBORA 2006
I HISPANOALEMANA'07, EXFILNA'07, ESTREMOZ'07, CAPITULACIONES'09, EXFILNA'09
PLATA: ESPAÑA 2004 (Expos. Mundial), ESPAÑA 2006 (Expos. Mundial), PORTUGAL 2010 (Expos. Mundial)



DISEÑO Y MAQUETACIÓN: estudioidea.es

Tirada: 750 ejemplares

Déposito Legal: CA-973/71.

MEDALLA COLECTIVA DE FESOFI 2016

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO FILATÉLICO 2021

AVIÓN DH 60 MOTH (1925)

E: 01.06.2025

O: ATM. P. FILAT.

P: ED. DESCONOCIDA.

SUMARIO

Editorial	2
Bienvenido a 63 EXFILNA y 29 JUVENIA	3
Exposiciones, estuvimos en	7
Qué sellos se pueden usar en una Tarjeta Máxima?	9
Cuidado, no son Tarjetas Máximas.....	13
La filatelia al servicio de paseo de las tradiciones.....	15
Antonio Simões Costa visto a través de la Maximofilia.....	17

Los “Beffrois” o “Belforts”.Campanarios (III).....	21
Acerca de una Tarjeta.....	24
Realizaciones de ASEMA (8) (1988).....	25
XV Concurso las mejores TM España 2024	27
Realizaciones de los socios	29
Realizaciones de ASEMA	31

Editorial



Paco Velázquez

Hace justo un año, en el editorial, reclamaba el Premio Monterrey para Maximofilia en la EXFILNA.



Pues bien, estamos de enhorabuena. Tenemos la oportunidad de que se conceda dicho premio muy pronto. Así se ha incluido en el reglamento de la próxima EXFILNA a celebrar en Cádiz (dicho sea de paso, estamos contentísimos, como es obvio, que se celebre en la ciudad de la sede de ASEMA).

Así se especifica en el artículo 14 de dicho reglamento, en el que también se señala que: *"Para la concesión de los premios "José María Ortuondo", "Antonio Castellano" y "Manuel Monterrey, será necesario la participación al menos de 6 colecciones en cada una de las clases correspondientes y que la colección propuesta para el premio haya obtenido un mínimo de Vermeil Grande."*

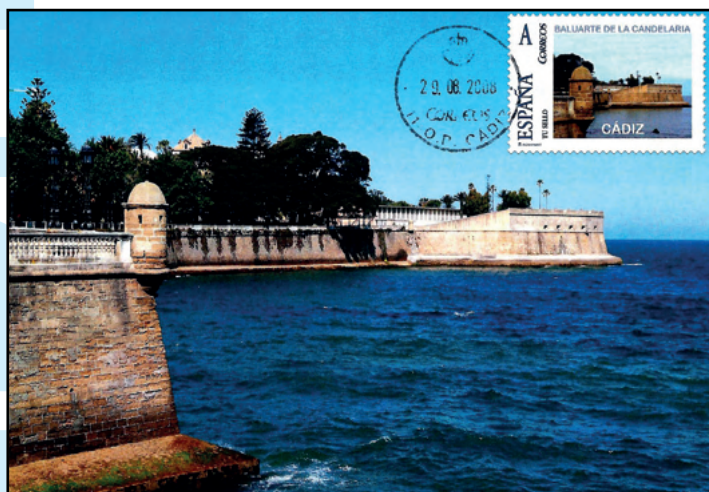
Así que ya estamos en iguales condiciones que la Historia Postal y la Temática. Ya sólo falta nuestra participación, para que esta demanda no se quede en blanco.

Vamos a animarnos, venga. Hagamos un esfuerzo económico, merece la pena. Yo ya me he inscrito. Venga, te estamos esperando.

Y, además, es una buena ocasión para que te desplaces hasta la Tacita de Plata y puedas disfrutar de la ciudad y las múltiples actividades que se están organizando, en un incomparable marco: El Baluarte de la Candelaria.

Asimismo, podremos disfrutar de las mejores colecciones juveniles de nuestro país, ya que también se va a celebrar la JUVENIA.

Mientras tanto, deseamos un felicísimo verano, de playa o campo, pero con ratitos para nuestro coleccionismo, que tantas satisfacciones nos produce, la MAXIMOFILIA.



Bienvenido a la 63 EXFILNA Y 29 JUVENIA. Bienvenido a Cádiz



**Juan Antonio
Casas Pajares**



Del 5 al 9 de noviembre se celebrarán en Cádiz, mi ciudad, las EXFILNA Y JUVENIA, y como un guía turístico te quiero recomendar, a través de tarjetas máximas, lugares que no puedes dejar de visitar.

Si llegas en tren, al salir de la estación verás, la plaza de Sevilla, con el puerto, que en Cádiz llamamos muelle, la fuente luminosa, el Palacio de Congresos (antigua fábrica de tabacos) y el convento de Santo Domingo, donde nuestra patrona la Virgen del Rosario, estará gustosa de tu visita.



Las exposiciones las podrás visitar en el Baluarte de la Candelaria, en la Alameda. Puedes llegar andando por la Alameda, un balcón abierto a la bahía, al otro lado el Puerto de Santa María y Rota, con su base naval. Enfrente del baluarte destaca la fachada de la iglesia conventual del Carmen, donde podrás ver a la Virgen del Carmen, obra del imaginero gallego Pimentel, y de la parroquia castrense del Santo Ángel Custodio, a la Virgen de los Desamparados, al Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Victoria, imágenes que están acogidas a la espera de que se realicen obras en su templo.

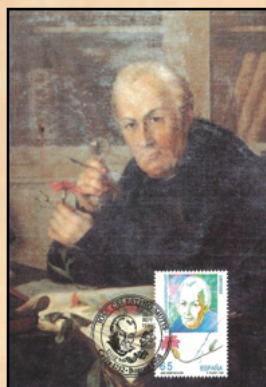
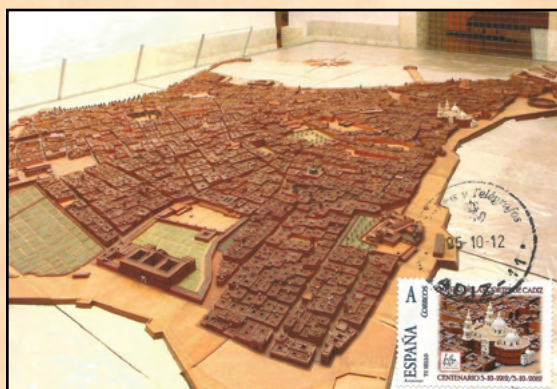


El Oratorio de San Felipe Neri es monumento histórico artístico desde 1907, en reconocimiento por haber sido sede de las Cortes que elaboraron la Constitución de 1812.



En su fachada se pueden ver lápidas conmemorativas de este hecho. Es uno de los pocos ejemplos de planta elíptica del barroco andaluz. El retablo mayor es barroco, de mediados del siglo XVIII, contiene una Inmaculada Concepción, de Murillo, considerada una de sus mejores obras.

El Museo de las Cortes de Cádiz se inauguró en 1912, en la conmemoración del centenario de la aprobación de la Constitución de Cádiz, se encuentra a continuación del Oratorio de San Felipe Neri. No te puedes ir de Cádiz sin ver la maqueta de nuestra ciudad, realizada en el siglo XVIII, en maderas nobles y marfil por encargo del rey Carlos III, la única de las encargadas que se terminó. Allí se encuentran cuadros de eminentes gaditanos como el científico, botánico y sacerdote José Celestino Mutis. Rosario Cepeda escritora y poetisa, el Ayuntamiento de Cádiz la nombró regidora honoraria del mismo. El cuadro "Promulgación de la Constitución de 1812" del gaditano Salvador Viniegra



Entre visita y visita, hay que reponer fuerzas con los vinos de Sanlúcar, Jerez, Puerto de Santa María o Chiclana, acompañados de unas tortillitas de camarones y un buen cartucho de pescado frito del freidor de los gallegos, o en cualquier bar o restaurante gaditano un surtido de pescado frito, también fideos con caballas.



Puedes pasear por el Campo del Sur, Malecón de la Habana, por el que paseó James Bond (Pierce Brosna) y visitar las dos catedrales, la Catedral Vieja (actual parroquia de Santa Cruz, con sus 5 cofradías) y a su lado la Casa de la Contaduría, que acoge el Museo Catedralicio y muy cerca la Catedral con magníficas vistas desde la torre del Reloj o de Poniente. Y muchas cosas más que no te puedes perder.



EXPOSICIONES

Estuvimos en...



Paco Velázquez

NOTA: Los socios interesados en aparecer en esta sección, envíen los datos de su colección y de la exposición donde han participado, si es posible alguna foto, a nuestra redacción.

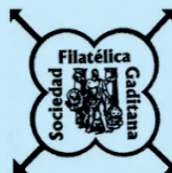
CICLO DE EXPOSICIONES FILATÉLICAS Y DE COLECCIONISMO DE LA SOCIEDAD FILATÉLICA GADITANA

Dentro del ciclo de exposiciones filatélicas y de coleccionismo, que organiza la Sociedad Filatélica Gaditana, durante todo el año, en el patio central de la oficina principal de Correos de Cádiz tuvo lugar la **XXXIV EXPOFIL Y DE COLEC. "CARNAVAL 2025"**, del 14 de enero al 19 de marzo de 2025, en la que participó José Palma Azúa con "Tarjetas máximas del Carnaval de Cádiz" y Manuel Medina con "Autores de las letras y música de agrupaciones carnavalescas del carnaval de Cádiz"; la **III EXPOFIL Y DE COLEC. "SEMANA SANTA 2025"**, también participó él con su colección de Maximofilia "Semana Santa Sevillana" y Uberto Prada Presa con "Madre Dolorosa" y la **I EXPOFIL Y DE COLEC. DE MEDIOAMBIENTE**, que estará del 5 de junio al 1 de octubre, y que expusieron Paco Velázquez junto a José Palma la colección "Cada gota es vida" y Juan Antonio Casas "Fauna ibérica".



EXPOSICIÓN MUNDIAL HAFNIA 2024

Nuestro socio Américo Rebelo obtuvo medalla de plata por sus artículos sobre Maximofilia. Tuvo lugar del 17 al 20 de octubre en Copenhague. La sede fue el Oksnehallen y la organización corrió a cargo del Club Filatélico de la ciudad.



VII EXPOMAX 2025 - 40 ANIVERSARIO ASEMA CHICLANA

Reglamento de la Exposición

Art 1º- La Exposición Filatélica Nacional de Maximofilia VII EXPOMAX 40 ANIVERSARIO ASEMA 2025, se celebrará en Chiclana de la Frontera (Cádiz), durante los días 20 al 28 de noviembre ambos inclusive, en la Casa de Cultura, sita en la Calle Nueva.

Art.2º - La Exposición será organizada por la Asociación Española de Maximofilia ASEMA, la Sociedad Filatélica Gaditana y la Asociación Filatélica Chiclanera "ODA" con el patrocinio de FEFIAN, FESOFI y del Ayuntamiento de Chiclana.

Art.3º - La Exposición se registrará por los Reglamentos Generales de Exposiciones (GREX) de FIP, de FESOFI y de FEFIAN.

Art. 4º - La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito nacional, y podrán participar en ella cualquier coleccionista que pertenezca a una sociedad filatélica miembro de FESOFI.



Se podrá participar con un máximo de dos colecciones por persona. El número de expositores, así como el de cuadros otorgados a cada uno de ellos, estará en función de la capacidad de la sala y será determinado por el Comité Organizador. Sus decisiones serán inapelables.

Art. 5º - Las colecciones se agruparán en las siguientes clases y grupos:

1 CLASE OFICIAL: Para colecciones invitadas y colecciones de miembros del jurado y del comité organizador.

2 CLASE DE COMPETICIÓN:

A. 5 Cuadros

B. 3 Cuadros

C. 1 Cuadro

D. Juventud: GRUPO 1 de 10 a 15 años (nacidos entre 2009 y 2014) 1 a 3 cuadros

GRUPO 2 de 16 a 18 años (nacidos entre 2006 y 2008) 2 a 4 cuadros

GRUPO 3 de 19 a 21 años (nacidos entre 2003 y 2005) 3 a 5 cuadros

Art. 6º - Los coleccionistas deberán remitir la hoja de inscripción (uno por cada colección), por correo electrónico al secretario de ASEMA: Manuel Manzorro Navas mmannav66@gmail.com, con fecha límite el 22 de septiembre de 2025, adjuntando al mismo, fotocopia de la hoja de presentación de la colección. El boletín deberá de ir acompañado de fotocopia de la tarjeta FESOFI. La Comisión de Admisión, indicará a todos los solicitantes antes del 30 de septiembre, su admisión o no, por e-mail o por teléfono. La decisión de esta Comisión será inapelable.

Art. 7º - La inscripción es gratuita. Los gastos de envío de la colección o colecciones admitidas, serán por cuenta del expositor. Su devolución será por cuenta de la Organización. La Comisión Organizadora, declina toda responsabilidad en el envío del material a exponer tanto en el transporte como en el recinto de la exposición, si bien se tornarán las medidas oportunas de seguridad. No obstante, cada expositor podrá, por su cuenta, suscribir las pólizas de seguros que estime oportunas

Art. 8º - Las colecciones admitidas deben ser enviadas a la siguiente dirección: Urbanización las Palomas, 25 C.P. 11130 – Chiclana Fra. (Cádiz), debiendo estar en poder de la Comisión Organizadora, fecha límite del 10 de noviembre, si la colección admitida, participara en la EXFILNA, con permiso del propietario la recogerá la Comisión Organizadora en Cádiz. Es imprescindible que las colecciones estén montadas en hojas rígidas protegidas por bolsas transparentes y numeradas, pudiendo no ser admitidas las participaciones que no cumplan este requisito.

Art. 9º - Durante el período de la exposición no estará permitido bajo ningún pretexto, ni el levantamiento del material, ni la colocación de nuevas piezas.

Art. 10º - A la Dirección General de Correos y Telégrafos, se le ha solicitado un matasellos especial, que será estampado en el recinto de la exposición, el 20 de noviembre, día de la inauguración en horario de 11 a 14 horas.

Art. 11º - El jurado estará formado por miembros del cuerpo de jurados de FESOFI y FEFIAN. Las decisiones de este jurado tendrán carácter inapelable. Sus calificaciones serán hechas públicas por la organización.

Art. 12º - De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el jurado, se concederán las siguientes recompensas, que serán entregadas en el acto de clausura. el 28 de noviembre a las 12:00 horas:

- Diplomas de Medalla acreditativos de las puntuaciones otorgadas por el jurado.

- Objetos recuerdo de la exposición a todos y cada uno de los participantes.

- Premios especiales de instituciones, firmas comerciales o particulares, puestos a disposición del jurado por la organización.

Art. 13º - Caso de precisarse la intervención judicial, los expositores se someten a los Tribunales de Cádiz, con renuncia expresa a cualesquiera otras jurisdicciones o fueros.

Art. 14º - Todo expositor con su firma en el boletín de inscripción, o con el envío de su colección, admite conocer y aceptar este reglamento en su integridad.

¿QUÉ SELLOS SE PUEDEN USAR EN UNA TARJETA MAXIMA?



José Ivars

Tal vez esta sea una de las grandes preguntas que se suelen hacer quienes no pueden considerarse como expertos en la materia que hoy nos ocupa, la maximofilia, - y punto central de esta revista -, que hace que este coleccionismo, sea toda una ciencia. Y créanme que por mucho que los “Reglamentos” estén para ayudarnos, no siempre lo consiguen, y eso hace que este coleccionismo, esté más vivo que muerto – disculpen la expresión -.

En el número de diciembre 2024 de la revista APUNTES DE MAXIMOFILIA, el compañero Paco Velázquez Barroso, a su vez Director y alma mater de esta prestigiosa publicación, nos deleitaba con una pregunta que a su vez era el título del artículo que presentó: ¿Varios sellos en una tarjeta?. El mismo artículo hace referencia a la cantidad de sellos que se pueden usar para la confección de una T. M., o para que esta sea válida a la hora de exponerla en competición. Según como nos indica el propio autor del artículo, el reglamento es muy claro al respecto al citar el Art. 3.1 (Guidelines), “...se admiten las tarjetas máximas con varios sellos, realizados antes de 1978, si uno de ellos es concordante con la ilustración de la postal...”. Nada más cierto. Se ha repetido por activa y por pasiva que los Reglamentos son la biblia para el coleccionista, y hay que conocerlos aunque estos y su interpretación nos pueda causar ciertas dudas.

Y me van a perdonar de antemano, mi osadía o como lo quieran llamar, cuando al ver las imágenes que el amigo Paco Velázquez muestra para ilustrar mejor su explicación, pone una en la que se ve la “Torre del Miguelete” (**Imagen 1**) o “Micalet” como se le conoce en toda Valencia, T. M. (¿?) en la que podemos ver 2 sellos en la misma, uno de ellos el correspondiente al Plan Sur de Valencia emisión de 1966, que lleva la imagen de este elemento arquitectónico e histórico de la ciudad del Turia, me entran la dudas si es o no una correcta T. M., ya no por el uso de 2 sellos en la misma, detalle que el propio Paco Velázquez nos aclara perfectamente, al ser un ejemplar anterior a 1978, momento en que se modificaron los reglamentos.

Hay que tener claro que cada vez que unos reglamentos filatélicos, se cambian o se modifican, algunas T. M. que lo eran, pueden dejar de serlo por las normas nuevas adaptadas al mismo, o incluso viceversa; es decir las que no se consideraban como tales, pueden si se aceptadas. Pero actualmente los Reglamentos que tenemos, y que son los que rigen esta modalidad fila-



IMAGEN 1



télica llamada "Maximofilia", son los aprobados por la F.I.P., en el Congreso de Yakarta del 22 de junio de 2012.

Entonces, ¿Es una T. M. válida la tarjeta presentada con el sello del Plan Sur de Valencia? ¿Qué tipo de sellos se pueden usar para dar como válida una correcta T. M.? Para dar respuesta, volvamos a los reglamentos. El Reglamento Especial para la Evaluación de las colecciones de Maximofilia en las exposiciones F.I.P., el conocido como "SREV", en su artículo 2 al hablar del sello nos dice que "...debe tener validez postal (...)" y "...no se admitirán sellos de tasas, pre-cancelados, fiscales, ...". Y aquí es donde viene el kit de la cuestión. ¿Son los sellos del Plan Sur de Valencia, sellos con poder de franqueo por si solos, o son más bien sellos de tasa? Según la Ley que dio pie a que estos sellos se pusieran en circulación en la zona geográfica conocida como la "Gran Valencia", Ley de la Jefatura del Estado de fecha 23.12.1961, "...se autorizaba al Ayuntamiento de Valencia a recaudar unos tributos especiales entre 1962 y 1971...", acordándose la emisión un sello especial, sin poder de franqueo, y que adherido a la correspondencia, su venta sirviera para el fin que fue creado: recaudar fondos para paliar los desastres de la riada de Valencia de 1957.

Estos sellos de tasa, o recaudatorios, entraron en vigor por la Circular de Correos de fecha 09.01.1963, y lo harían como "sobre-tasa postal", para que fuesen usados entre el 15 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1971, aunque esta última fecha fue modificada y ampliado su uso hasta finales del año 1991.

¿Podemos pues considerar que los sellos del Plan Sur de Valencia, son sellos válidos – según los SREV –, para una T. M.? Si los consideramos como sellos de tasa, nunca podrán ser parte de una T. M. siempre y cuando el motivo de alguno de estos sellos sea el de la tarjeta postal. Otra cosa bien distinta es cuando acompañan a otro sello – con anterioridad a 1978 –, y este no sea el motivo de la postal.

¿Se usaron en la correspondencia con validez postal? Seguramente algún que otro caso encontraremos que fue así, pero como algo esporádico y fuera de lugar, sin una reglamentación que apoye esto. A mi juicio pues la T. M. mostrada en el artículo citado – Apuntes de Maximofilia. Diciembre 2024 –, tiene muchas interpretaciones. ¿Es válida porque está matasellada con anterioridad a la Reglamentación de 1978? Seguramente la validez se la dé esta fecha, ya que son T. M. confeccionadas antes de que hubiera una Reglamentación aceptada por la F.I.P. como tal. Esas dudas son las que generan a veces los



IMAGEN 2.



IMAGEN 3.

reglamentos, que no son muy concisos a la hora de determinar a partir de cuándo ciertas normas han de cumplirse o no. ¿Basta con decir que todas las T. M. anteriores a 1978, que no cumplan con el Reglamento, las vamos a considerar válidas?

Existen muchos casos que nos van a crear ciertas dudas, como pueden ser los sellos fiscales, que según el reglamento *"tampoco son válidos"*. Pero en este caso, existen algunas excepciones que seguramente los más entendidos nos podrán sacar de dudas. Y para ello voy a mostrar algunas T. M., que pueden dar lugar a duda.

(Imagen 2). En este caso vemos una tarjeta postal circulada, con fechador de salida de Cádiz del 06.03.1939, con 2 sellos uno de ellos "Timbre Móvil" – sello fiscal -, que por lo general no eran aceptados como pago en la correspondencia, pero la excepcionalidad de este caso, le dio validez de franqueo. El sello muestra el escudo franquista de la época, al igual que lo hace la tarjeta postal. ¿Lo podemos considerar válido como T. M.?

(Imagen 3). Nos remontamos a 1900, y vemos un Entero Postal de la emisión "El Pelón", tarjeta circulada de Mataró a Leipzig (Alemania) en la fecha del 19.10.1900, con un sello de "Timbre Móvil" añadido a la correspondencia, para cumplir con la tarifa de 0,10 ptas.,

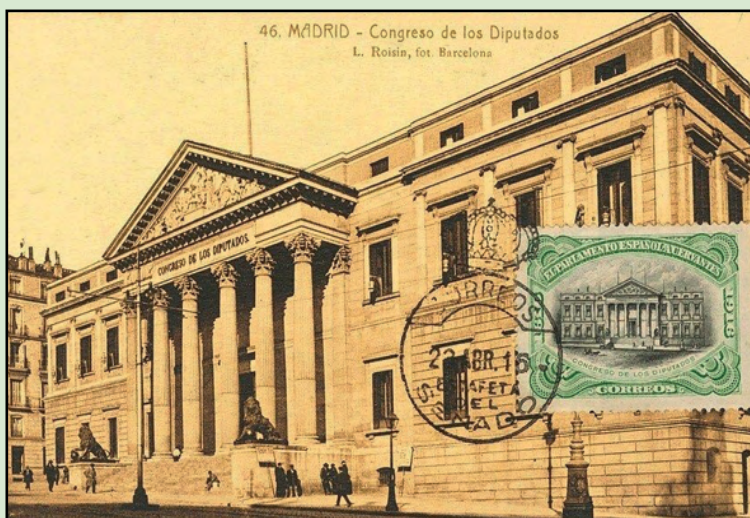


IMAGEN 4.

correspondiente a envíos de este tipo a países de Europa. En este caso, una vez más, el sello sin validez postal, para esta precisa ocasión, si se usa como sello de correo. Y el sello junto a la imagen del escudo de España de la tarjeta postal, hacen una combinación perfecta para llamarla T. M. ¿Lo es en este caso concreto?

(Imagen 4). En esta ocasión el sello que nos plantea dudas, es este de la emisión conmemorativa del III Centenario de la muerte de Cervantes, acaecida en 1616. Se trata de uno de los 9 sellos de “Franquicia” que se pusieron en circulación para ser usado por “Sus Señorías” de la Cámara Baja (El Congreso de los Diputados), sin poder de franqueo. Además la supuesta T. M., esta matasellada con el fechador de la “Cámara Alta” (Senado), edificios distintos. Independientemente de este detalle del fechador que ya condicionaría bastante la misma como T. M., ¿lo es esta usando un sello de “Franquicia”? Si consideramos la franquicia como un “Servicio”, el propio reglamento F.I.P., de Maximofilia, ya deja claro que no se pueden usar en las T. M.

(Imagen 5). Otra de las grandes dudas, que tenemos con las T. M. en España – o al menos las tiene quién suscribe estas líneas -, son aquellas que se hicieron con los sellos “Locales”, “Patrióticos”, y demás inventos de la guerra civil española. Aquí muestro una supuesta T. M., con la emisión “Contra el Frio” de Palma de Mallorca, en la que la imagen del sello – o viñeta -, es la Catedral de Palma, misma imagen que presenta la tarjeta postal, y con el fechador de la ciudad del día 01.04.1938. Volvemos a la misma pregunta... ¿La podemos considerar válida por haber sido matasellada con anterioridad a 1978, aunque los sellos de este tipo, no tuvieron en la mayoría de los casos poder de franqueo por sí mismos, y son más bien tasas que se aplicaban a la correspondencia con fines recaudatorios?

Como vemos, esta ciencia llamada “Maximofilia”, no es una ciencia exacta, que requiere de mucha experiencia, y mucho dialogo y discusión para llegar a entender con exactitud los términos que vienen plasmados en los reglamentos. O simplemente los reglamentos necesitan de una vuelta de tuerca, y una redacción más amplia, detallada y con claras definiciones de todos los casos que se pueden plantear.

Tal vez todas estas cuestiones sin resolver, es lo que la hace a la Maximofilia tan interesante y a la vez nada aburrida.



IMAGEN 5.

CUIDADO, NO SON TARJETAS MÁXIMAS



Paco Velázquez

No, no son tarjetas máximas las piezas que acompañan este artículo. No, no lo son.

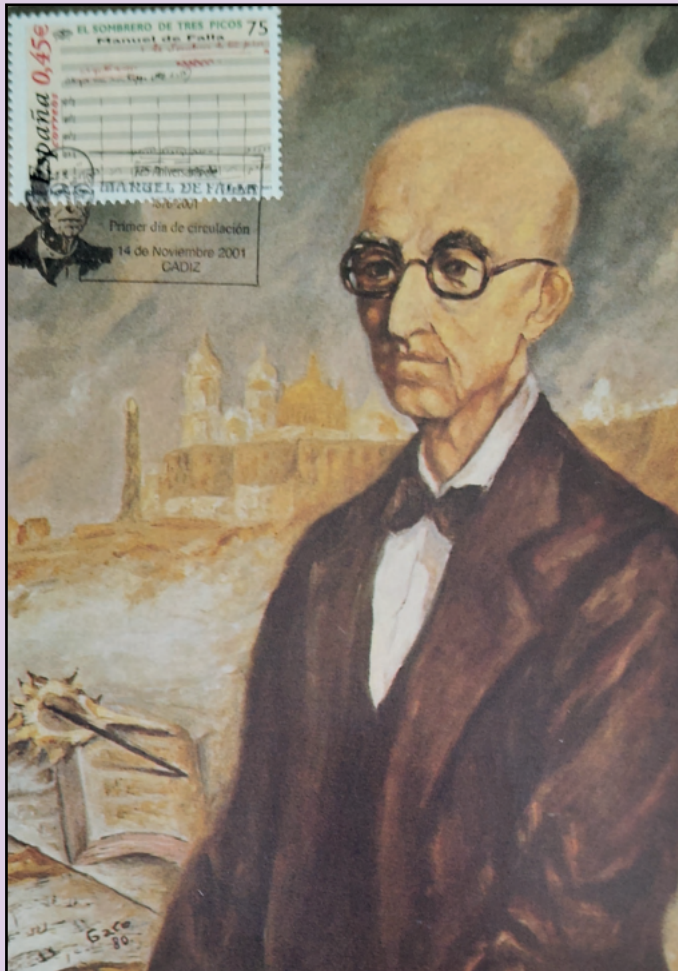
Simplemente, porque la ilustración de la tarjeta postal no se corresponde ni por asomo con la imagen del sello, aunque tengan relación.

En el punto 3.2 de las Directrices de la F.I.P., en su apartado b nos dice que la ilustración debe ofrecer la mejor concordancia posible con el motivo del sello, o con uno de ellos, si son varios.

En el apartado 4.3.3, apartado c, se especifica: El conocimiento de las postales se valorará en función de la concordancia con el motivo del sello, su estado y su rareza.

En el apartado 4.3.4 también dice: La concordancia de motivo es la condición más importante que caracteriza una tarjeta máxima. La concordancia entre la ilustración del sello y la de la tarjeta postal debe ser la máxima posible, y visualmente manifiesta.

En el caso de la tarjeta número 1, el sello tiene como ilustración un fragmento de





la partitura de “El sombrero de tres picos”, de Manuel de Falla. La postal tiene como imagen el cuadro del compositor gaditano realizado por Daniel García Romeu, que se encuentra en la cripta de la catedral de Cádiz. Y aunque la imagen del matasello de primer día es el busto de Falla, no es una tarjeta máxima ya que en el sello en ningún lugar aparece el busto del compositor.

En el caso de la pieza número 2 ocurre al contrario. El sello contiene la imagen del conquistador español Bernal Díaz del Castillo, con motivo del IV Centenario de su muerte. Sin embargo, la ilustración de la postal reproduce la portada del libro “Historia verdadera de la conquista de la Nueva España”, cuyo autor es el citado conquistador. Por tanto, no existe concordancia entre la ilustración del sello y la de la tarjeta postal, aunque el matasello ilustrado está relacionado con la emisión del sello.

Por tanto, estas dos piezas NO SON TARJETAS MÁXIMAS.



LA FILATELIA AL SERVICIO DEL PASEO DE LAS TRADICIONES: UN PUENTE ENTRE GENERACIONES



Miguel A. Martín

Cada año, en **Icod de los Vinos** (Santa Cruz de Tenerife), el **Paseo de las Tradiciones** se convierte en una cita imprescindible para quienes sienten y defienden la riqueza cultural. Durante el Paseo, las calles se llenan de escenas vivas que presentan las distintas tradiciones de Icod de los Vinos: El Globo de San Antonio, El tajaraste, Los cestos y bollos de Santa Bárbara. El diablo y diabla angustias, las tablas de San Andrés... Se trata de una fiesta de la memoria, un ejercicio colectivo de gratitud y de reafirmación de la identidad cultural de un pueblo.

El **Paseo de las Tradiciones** no solo se vive en las calles: también viaja por el mundo gracias a la **filatelia**, convertida en un extraordinario vehículo de transmisión cultural. Gracias al esfuerzo del **Grupo Filatélico y Numismático "Drago" de Icod de los Vinos**, muchos de los elementos que forman parte del Paseo han sido immortalizados en sellos, postales, matasellos conmemorativos y exposiciones especializadas.

Cada pieza filatélica es un fragmento de nuestra memoria, una carta abierta que lleva al exterior las imágenes, los símbolos y los sentimientos que nos identifican como pueblo. De esta manera, la filatelia no solo preserva la riqueza cultural de Icod, sino que la proyecta hacia nuevas generaciones y hacia lugares lejanos, haciendo de la tradición un mensaje vivo y universal.

Gracias al Grupo Filatélico y Numismático "Drago", la historia de un pueblo no se limita al recuerdo local, sino que trasciende fronteras, consolidándose como parte del patrimonio cultural compartido.



GLOBO DE SAN ANTONIO (2019)



DIABLO Y DIABLA DE ANGUSTIAS (2021)

Este año 2025 dentro del Paseo, brilla con luz propia el **Tajaraste del Amparo**, joya del folclore icodense. Esta danza, originaria del barrio icodense **El Amparo**, combina pasos ágiles y ritmos vibrantes en una celebración de la vida comunitaria. Con el so-

nido de chácaras, tambores, guitarras y voces, el Tajaraste narra la alegría de los encuentros, las festividades patronales y el espíritu festivo de los ciudadanos de Icod de los Vinos. Cada interpretación del Tajaraste es un acto de resistencia cultural, una afirmación de que las tradiciones siguen tan vivas y vigorosas como nuestros propios corazones.

La labor del **Grupo Filatélico y Numismático Drago** no se limita a la creación de materiales postales. También actúan como custodios de la memoria histórica de Icod, utilizando la filatelia como una herramienta educativa y de difusión cultural. Gracias a sus esfuerzos, sellos dedicados al Paseo de las Tradiciones, al Tajaraste del Amparo y a otras expresiones culturales icodenses se han convertido en verdaderos documentos de identidad, apreciados tanto por coleccionistas como por estudiosos del folclore.

Cada sello y matasellos se transforma así en una pequeña cápsula del tiempo, que recoge no solo imágenes, sino emociones, historias y valores que viajan en cartas y sobres, conectando pasado, presente y futuro.

Hoy más que nunca, en un mundo globalizado donde la memoria local corre el riesgo de diluirse, el **Paseo de las Tradiciones**, el **Tajaraste del Amparo** y la labor del **Grupo Filatélico y Numismático Drago** adquieren un valor incalculable. Son el recordatorio de que la verdadera riqueza de un pueblo reside en su capacidad para recordar, para celebrar lo que lo hace único, y para compartir su identidad con el resto del mundo.

Porque en cada paso de danza, en cada toque de tambor, en cada sello que circula, late el alma eterna de un pueblo, **Icod de los Vinos**.



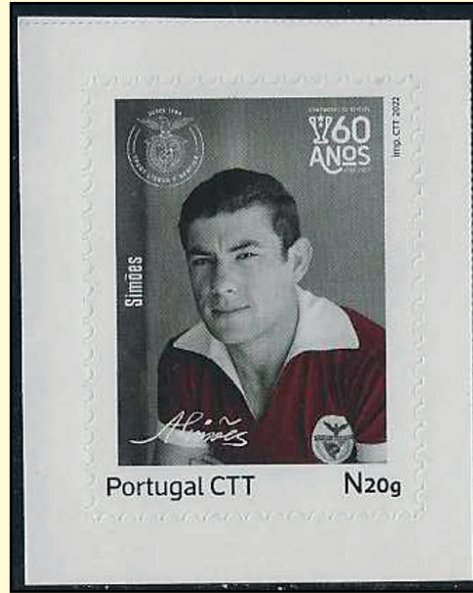
TAJARASTE DEL AMPARO (2025)

ANTONIO SIMÕES COSTA VISTO A TRAVÉS DE LA MAXIMOFILIA



Américo Rebelo

“Ratón Mickey”



SELLO PERSONALIZADO

António Simões Costa, más conocido como “Simões” o “António Simões”, nació en Seixal, Corroios, el 14 de diciembre de 1943. Comenzó su carrera deportiva en 1957 con el club de su ciudad natal, el Almada Futebol Clube. Poco después, el Belenenses Football Club lo invitó a una prueba en Restelo. Sin embargo, el Almada Futebol Clube exigió cincuenta mil escudos por el traspaso, que finalmente no se concretó porque el Belenenses incumplió las condiciones de la negociación. Posteriormente, el Sporting Clube de Portugal (Sporting) presentó una oferta de aproximadamente 750 escudos mensuales por el jugador y 50 mil escudos para su club. Simões continuó entrenando durante un tiempo en el club Alvalade, pero el Benfica se adelantó y contactó con Almada, presentando una oferta más ventajosa por el jugador, de unos 1.000 \$ al mes, y pagando de inmediato lo que Almada exigía. Ante esta situación, Simões no lo dudó y fichó inmediatamente por el conjunto rojillo.

Simões comenzó su carrera en las categorías inferiores del Benfica y rápidamente dejó huella en una final de la misma categoría contra el Belenenses, disputada el 3 de enero de 1960 en el Estadio Tapadinha, donde los rojos ganaron 3-0, con él anotando los tres goles. La entrenadora del primer equipo del Benfica, Bella Guttman, asistió al partido y, tras presenciar la excepcional actuación del joven y prometedor jugador, le recomendó que se uniera al primer equipo.

En diciembre de 1961, Simões cumplió 18 años y ascendió al primer equipo del Benfica en enero del año siguiente. El 14 de enero de 1962, disputó su primer partido oficial con el club en el Estádio da Luz, contra el Sporting Clube de Portugal, en



la 13.^a jornada del Campeonato Nacional de Primera División, con un empate (3-3).

António Simões fue un jugador muy rápido, ágil, habilidoso e inteligente, con una lectura del juego superior a la media de los jugadores de su época. Era conocido como "Mickey Mouse" por su eficiencia, velocidad y relativamente baja estatura. Su palmarés incluye una Copa de Europa (1961-1962); diez Campeonatos Nacionales (1962/63, 1963/64, 1964/65, 1966/67, 1967/68, 1968/69, 1970/71, 1971/72, 1972/73, 1974/75); y cinco Copas de Portugal (1961/62, 1963/64, 1968/69, 1969/70, 1971/72). Jugó 46 partidos con la selección nacional, marcando tres goles, y también fue un jugador muy influyente en el Mundial de 1966. El 19 de diciembre de 1966 fue condecorado con la medalla de plata de la Orden del Príncipe Enrique.

Durante su larga trayectoria en el club, António Simões nunca ocultó el amor y la pasión que siempre sintió por él. En 1975, Portugal atravesaba una época política turbulenta, y debido a sus opiniones políticas, António Simões decidió abandonar el país y el club sin la tradicional fiesta de despedida en honor a su pasado, emigrando a Estados Unidos.



ANTÓNIO SIMÕES COSTA (SIMÕES)

**EMISIÓN: 60º ANIVERSÁRIO DE LA CONQUISTA DE LA
2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS
1962/2022 POR EL SPORT LISBOA Y BENFICA.
(2ª SÉRIE)**

**OBLITERACIÓN: CONMEMORATIVO. PLAZO DE
UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA EL 31.12.2023**

**TARJETA POSTAL: EDICIÓN PALIREX - LISBOA - BANCO
NACIONAL ULTRAMARINO - SIMÕES - SPORT LISBOA E
BENFICA**



**ANTÓNIO SIMÕES COSTA (SIMÕES)
CON AUTÓGRAFO DEL JUGADOR**

**EMISIÓN: 60º ANIVERSÁRIO DE LA CONQUISTA DE LA
2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS
1962/2022 POR EL SPORT LISBOA Y BENFICA.
(2ª SÉRIE)**

**OBLITERACIÓN: CONMEMORATIVO. PLAZO DE
UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA EL 31.12.2023**

**TARJETA POSTAL: EDICIÓN PALIREX - LISBOA - BANCO
NACIONAL ULTRAMARINO - SIMÕES - SPORT LISBOA E
BENFICA**



ANTÓNIO SIMÕES COSTA (SIMÕES)

EMISIÓN: 60º ANIVERSÁRIO DE LA CONQUISTA DE LA 2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS 1962/2022 POR EL SPORT LISBOA Y BENFICA.

(2ª SÉRIE)

OBLITERACIÓN: CONMEMORATIVO. PLAZO DE UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA EL 31.12.2023

TARJETA POSTAL: SPORT LISBOA E BENFICA



ANTÓNIO SIMÕES COSTA (SIMÕES)

EMISIÓN: 60º ANIVERSÁRIO DE LA CONQUISTA DE LA 2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS 1962/2022 POR EL SPORT LISBOA Y BENFICA.

(2ª SÉRIE)

OBLITERACIÓN: BENFICA - CTT - 1500 - 09.08.2022

PLAZO DE UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA EL 31.12.2023

TARJETA POSTAL: EDICIÓN ESPECIAL SPORT LISBOA E BENFICA



ANTÓNIO SIMÕES COSTA (SIMÕES)

EMISIÓN: FIGURAS HISTÓRICAS - 2ª SÉRIE - MAYO 2017 - SELLOS PERSONALIZADOS DE SPORT LISBOA E BENFICA Y CORREOS. PLAZO DE UTILIZACIÓN POSTAL HASTA 31.12.2018

OBLITERACIÓN: ORDINARIA BENFICA (LISBOA)

8.05.2017 - EC 4 - 1500

TARJETA POSTAL: EDICIÓN ESPECIAL DE SPORT LISBOA E BENFICA Y DE CTT

A los 36 años, se retiró de los campos de fútbol. Tras formar parte del cuerpo técnico del Dallas, asumió el cargo de entrenador principal del Phoenix, donde permaneció dos años.

En Portugal, también jugó para el Estoril Praia y el União de Tomar en las temporadas 1974/75, entrenando a la selección nacional femenina de fútbol, al Marítimo, al Benfica y a las selecciones juveniles, antes de unirse al cuerpo técnico de Carlos Queiroz en la selección nacional de Irán. También fue comentarista de fútbol en el programa Play-Off de Sic Noticias.



ESCUDO SPORT LISBOA E BENFICA
EMISIÓN: 60º ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE LA
2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS
1962/2022 POR EL SPORT LISBOA E BENFICA. (2ª SERIE)
OBLITERACIÓN: ORDINARIA BENFICA - CTT - 1500 -
2022 -08009
PLAZO DE UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA 21.09.2023
TARJETA POSTAL: EDICIÓN DE LA AGÊNCIA
PORTUGUESA DE REVISTAS



ESCUDO SPORT LISBOA E BENFICA
CON AUTÓGRAFO DEL JUGADOR
EMISIÓN: 60º ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE LA
2ª COPA DE LOS CLUBES CAMPEONES EUROPEOS
1962/2022 POR EL SPORT LISBOA E BENFICA. (2ª SERIE)
OBLITERACIÓN: ORDINARIA BENFICA - CTT - 1500 -
2022 -08009
PLAZO DE UTILIZACIÓN POSTAL: HASTA 21.09.2023
TARJETA POSTAL: EDICIÓN DE LA AGÊNCIA
PORTUGUESA DE REVISTAS

LOS "BEFFROIS" O "BELFORTS". CAMPANARIOS DE BÉLGICA Y FRANCIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (III)



Juan P. Alvarez

Como colofón a la enumeración *que se venía haciendo en anteriores números de esta revista de los "Beffrois o Campanarios de Bélgica y Francia Patrimonio de la Humanidad"*, no podía dejarse de mencionar el campanario del *ayuntamiento de Bruselas* (Fig.-30-31-32-33-34-35), concebido igualmente con una finalidad similar a las descritas en estas páginas. La razón por la cual no fue incluido en esa dilatada lista, a la cual tendría derecho por su entidad, estriba en que ya gozaba por sí solo de esa distinción, pues forma parte integrante de la Grand-Place de la capital belga que, independientemente y de una forma homogénea, integra la lista mundial de la UNESCO.

REGIÓN BRUSELAS - CAPITAL

BRUSELAS / BRUXELLES / BRUSSEL.- Ayuntamiento y campanario



FIG.- 30

E. SELLOS PARA CORREO URGENTE - 19.02.1929 -
FOTOGABADO - 11 1/2
O. ORDINARIO - BRUSELAS - 10.02.1936 - CIUDAD
DONDE SE ENCUENTRA
ED. PHOTOTYPIC A. DOHMEN. (BRUXELLES)



FIG.- 31

E. ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA BRUSELAS-
LUXEMBURGO - 29.09.1956 - REBAJE - 11 1/2
O. ORDINARIO - BRUSELAS - 29.09.1956 - CIUDAD
DONDE SE ENCUENTRA
ED. LE BERRURIER. (BRUXELLES)



FIG.- 32

**E. EN BENEFICIO DE OBRAS ANTITUBERCULOSAS.
MONUMENTOS DE LA GRAND-PLACE DE BRUSELAS
- 04.12.1965 - FOTOGRAFADO Y REBAJE - 11 1/2
O. PRIMER DÍA. ILUSTRADO "SOCIEDAD REAL DE
TIMBROLOGÍA" - BRUSELAS - 04.12.1965 - CIUDAD
DONDE SE ENCUENTRA
ED. LES ÉDITIONS VOG. (BRUXELLES)**

FIG.- 33

**E - 3ª ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO -
03.06.1989 - FOTOGRAFADO - 11 1/2
O. PRIMER DÍA. ILUSTRADO "ELECCIONES EUROPEAS"
- BRUSELAS - 03.06.1989 - CIUDAD DONDE SE
ENCUENTRA
ED. EDIT. THILL, S.A. (BRUXELLES)**



FIG.- 34
E. PATRIMONIO MUNDIAL - 17.06.2000 -
FOTOGRAFADO - 11 1/2
O. PRIMER DÍA. TRIPLE "UNESCO. PATRIMONIO
MUNDIAL" - BRUSELAS - 17.06.2000 - CIUDAD
DONDE SE ENCUENTRA
ED. PRIVADA



FIG.- 35
E - BRUSELAS 2000, CIUDAD EUROPEA DE LA
CULTURA - 22.01.2000 - FOTOGRAFADO - 11 1/2
O. PRIMER DÍA. ILUSTRADO " BRUSELAS, CIUDAD
EUROPEA DE LA CULTURA DEL AÑO 2000" -
BRUSELAS - 22.01.2000 - CIUDAD DONDE SE
ENCUESTRA
ED. PRIVADA

ACERCA DE UNA TARJETA...



Tino García

Como autor de la tarjeta máxima de la Real Fábrica de Artillería de la Cavada, me voy a referir al comentario realizado por Rafael en Ágora de Filatelia.

Comenzaré diciendo que según el reglamento de FIP es una tarjeta máxima, y no, como dice Rafael, una tarjeta recuerdo y así lo expondré a continuación.

1º) El actual reglamento por el que se rigen las tarjetas máximas fue aprobado por la comisión de FIP reunido en Bangkok el 1 de diciembre de 2018 y tras el paso de la pandemia de 2019 fue ratificado en el congreso de Yakarta y entro en vigor el 9 de agosto de 2022, por lo que ASEMA no dicta ningún reglamento a su imagen y semejanza.

2º) **3.2.- La tarjeta postal ilustrada**

b. La ilustración debe ofrecer la mejor concordancia posible con el motivo del sello, o con uno de ellos si son varios.

f. En la medida de lo posible, la tarjeta postal debe estar a la venta antes de la emisión del sello postal.

Como vemos en el reglamento sobre tarjetas máximas, en el apartado **(b)** no dice que la tarjeta tiene que ser un "clon" o idéntica en imagen y posición al sello, por lo tanto, cualquier imagen similar al sello como es el caso de esta tarjeta, (el mismo edificio que el sello) se ajusta perfectamente al reglamento.

Ahora yo quiero hacer una tarjeta máxima y en el mercado me encuentro la tarjeta en cuestión y me voy al apartado **(f)** y esta tarjeta sigue estando dentro del reglamento FIP por estar a la venta antes de la emisión del sello.

Y si nos vamos al apartado 4.3.4 nos dice que La investigación en Maximofilia está basada en la observación de las tresconcordancias: de motivo, de lugar y de tiempo. La concordancia de motivo (imagen) es la condición más importante que caracteriza una tarjeta máxima. La concordancia entre la ilustración (imagen) del sello y la de la tarjeta postal debe ser la máxima posible, y visualmente manifiesta. (Sigue sin decir que las dos imágenes tienen que ser idénticas.

Por lo que tras este análisis y tal como le he expuesto al Presidente de ASEMA, no voy a comentar si la tarjeta es o no merecedora de ser la mejor tarjeta máxima del año 2024, pero sí lo haré sobre la autenticidad de la tarjeta como máxima y como he expuesto con el reglamento en la mano, ¡que no tiene opción a ninguna interpretación! nadie me puede negar que la tarjeta de la Real Fábrica de Artillería de la Cavada es una tarjeta máxima y, repito, tal como refleja el reglamento FIP en el apartado 3.2 sobre la tarjeta postal ilustrada en los puntos **b** y **f** de igual forma que el apartado 4.3.4.

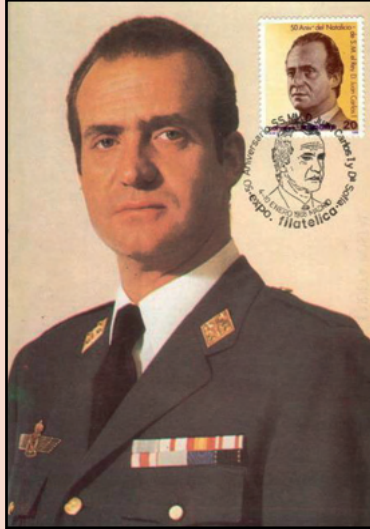


REALIZACIONES DE ASEMA (8)



Manuel Medina

Continuamos publicando las realizaciones de ASEMA correspondientes al año 1988, comenzando con la tarjeta n° 45 bis, 50 aniversario del natalicio de SS.MM. Los Reyes de España, a la 053, Pablo Iglesias.



045 bis.- SS.MM. LOS REYES DE ESPAÑA

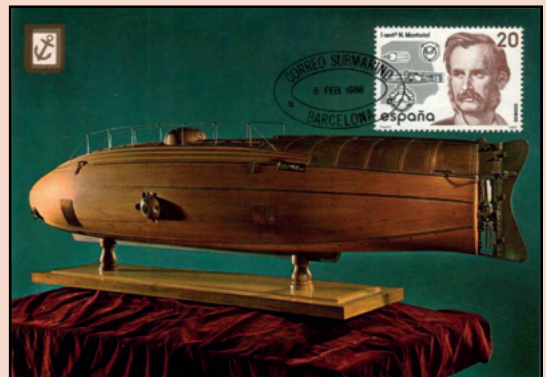
E.: 08.01.88. 50 Aniversario del natalicio de SS.MM. Los Reyes de España. O.: P.D. Madrid, 08.01.88

047.- S.M. EL REY JUAN CARLOS I
E.: 05.01.88. 50 Aniversario natalicio de SS.MM. Los Reyes de España. O.: Conm. T. Madrid 04 al 10.01.88

048.- S.M. EL REY JUAN CARLOS I
E.: 1985 Serie básica. O.: Conm. Medina del Campo, 08 al 09.01.88



049.- CASTILLO DE LA MOTA
E.: 13.05.66. Castillos de España. O.: Conm. Medina del Campo, 08 al 09.01.88



050.- SUBMARINO "ICTÍNEO", MUSEO MARÍTIMO DE BARCELONA
E.: 06.09.87. Centenario. O.: Conm. Barcelona, 08.02.88



051.- EL SEÑOR ATADO A LA COLUMNA
E.: 30.03.88 Grandes Fiestas Populares. O.:
P.D.T. Valladolid, 30.03.88



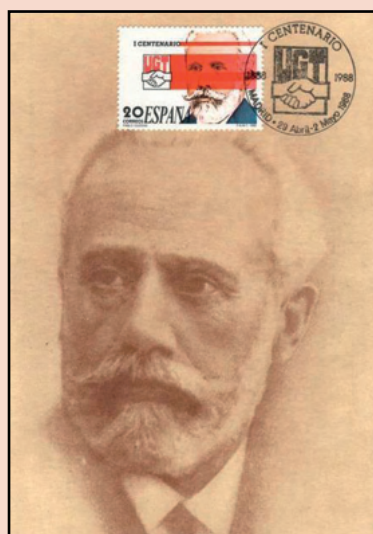
051/2.- NUESTRO PADRE JESÚS "EL RICO"
E.: 30.03.88 Grandes Fiestas Populares. O.: P.D.
Málaga, 30.03.88



052/1.- PAELLA VALENCIANA
E.: 07.04.88 Turismo Gastronómi-
co Valenciano. O.: P.D.T. Valencia,
07.04.88



052/2.- UROGALLO
E.: 07.04.88. Turismo. Parques Na-
cionales. O.: P.D.T. Cangas de Onís,
07.04.88



053.- PABLOS IGLESIAS POSSE
E.: 01.05.88 Centenario de la Unión
General de Trabajadores. O.: Conm.
Madrid, 29.04 al 02.05.88

XV CONCURSO LAS MEJORES TM DE ESPAÑA 2024

Dentro de las actividades que realiza la Comisión de Maximofilia de FESOFI, con la colaboración de la Asociación Española de Maximofilia ASEMA, para fomentar la realización de tarjetas máximas durante el año 2024, realiza este concurso, estando el jurado formado por: Juan Antonio Casas Pajares, presidente; Manuel Manzorro Navas, secretario; y Francisco Velázquez Barroso, vocal.

En esta ocasión, este ha sido el resultado:

1º Premio.-“Estatua del Conde Ansúrez - Valladolid”, realización de D. José Fernando del Pozo González.

2º Premio.-“Edificio Telefónica”, realización de D. Francisco de la Fuente Fernández.

3º Premio.-“Vista de Peñíscola”, realización de D. Vicente R. Cánovas Guillem.

Accésit nº 1.-“Estatua del Conde Ansúrez - Valladolid”, realización de D. Alejandro Torres Gutiérrez

Accésit nº 2.-“Teatro Romano de Mérida”, realización de D. Juan Pablo Álvarez Díaz

Los ganadores recibirán un lote de tarjetas máximas y un diploma acreditativo del premio obtenido.

El ganador del 1º Premio recibirá además un obsequio recuerdo y representará a la Comisión de Maximofilia de FESOFI en la competición “La mejor tarjeta máxima del mundo realizada en 2024”.



1.- JOSE FERNANDO DEL POZO GONZALEZ. VALLADOLID, PLAZA MAYOR, ESTATUA DEL CONDE ANSÚREZ.



2.- FRANCISCO DE LA FUENTE TELEFONICA.



3.- VICENTE CÁNOVAS 3 VISTA DE PEÑÍSCOLA



4.- ACCESIT 1º ALEJANDRO TORRES ESTATUA DEL CONDE ANSUREZ - VALLADOLID - ANVERSO.



5.- ACCESIT 2º JUAN PABLO ÁLVAREZ (6).



XVI CONCURSO “LAS MEJORES TARJETAS MÁXIMAS REALIZADAS EN ESPAÑA EN 2025”

1. La Comisión de Maximofilia de FESOFI y ASEMA convocan el XVI Concurso “Las mejores tarjetas máximas realizadas en España en 2025” con el fin de promover las realizaciones personales de tarjetas máximas con sellos españoles entre coleccionistas.

2. Podrán participar todos los filatélicos federados de FESOFI.

3. Se elegirán tres tarjetas máximas ganadoras, cada una de las cuales obtendrá un lote de tarjetas máximas, de cantidad sujeta al escalafón obtenido y un diploma acreditativo, la ganadora recibirá un trofeo recuerdo. Se podrán conceder un máximo de dos accésits.

4. La tarjeta máxima ganadora representará a FESOFI en el “Campeonato mundial de la mejor tarjeta máxima” que organiza la Comisión de Maximofilia de la FIP.

5. Se dará la máxima publicidad en las webs y redes sociales de FESOFI y ASEMA y otras sociedades así como en revistas filatélicas (El Eco Filatélico y Numismático, Apuntes de Maximofilia, Revista de Filatelia RF...)

6. Para concursar, se deberá enviar las TMs. escaneadas a color, ambas caras (máximo 3 por participante) con una resolución de 300 ppp en archivo jpg (el sello y el matasello no deben estar cortados al escanear), cada archivo de tarjeta máxima debe llevar el nombre de la máxima y del autor, y la tarjeta de FESOFI, por correo electrónico a Paco Velázquez: veoveo.paco@gmail.com.

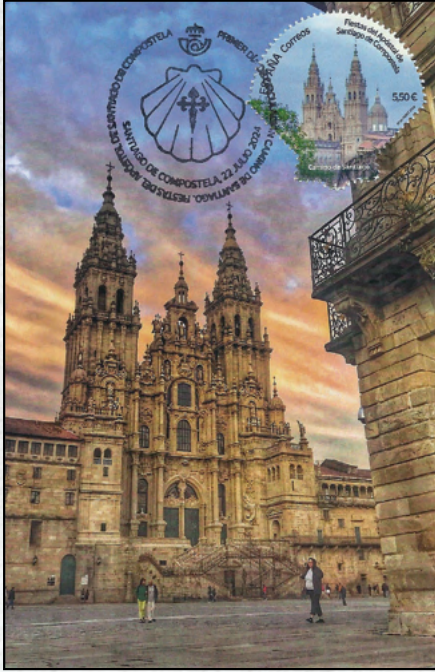
7. Se valorará especialmente las tarjetas máximas que presenten triple concordancia de acuerdo con las bases del concurso de la comisión F.I.P. de Maximofilia.

8. Las fechas de los matasellos de las tarjetas máximas participantes deberán estar comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

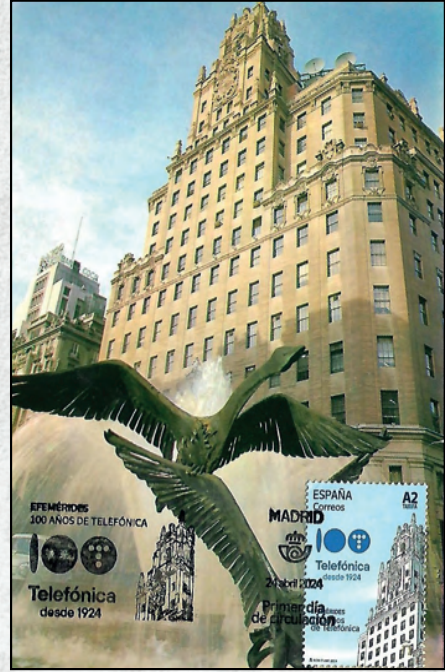
9.- FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN: 28 de febrero de 2026.

10.- El jurado estará formado por miembros de la Comisión de Maximofilia de FESOFI (que no podrán participar en el concurso), que tendrán en cuenta el vigente Reglamentos F.I.P. de Maximofilia.

REALIZACIONES DE LOS SOCIOS



JUAN PABLO ÁLVAREZ



JOSÉ DEL POZO



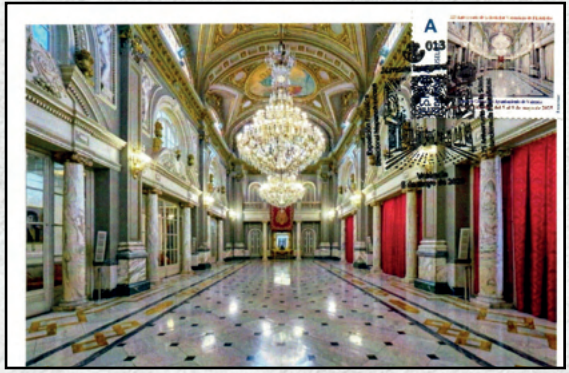
JUAN ANTONIO CASAS



LUIS PERIS



VICENTE CÁNOVAS



LUIS PERIS



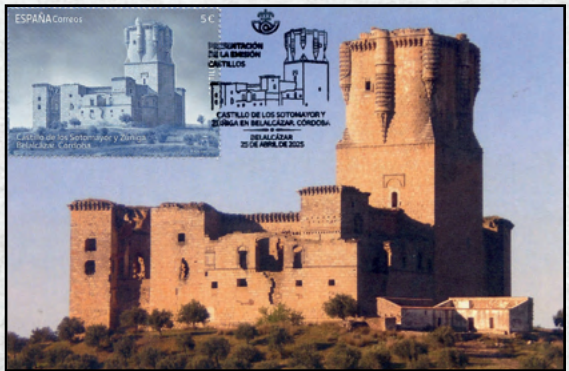
TINO GARCÍA



TINO GARCÍA



VICENTE CÁNOVAS



VICENTE CÁNOVAS



JUAN PABLO ÁLVAREZ



REALIZACIONES DE ASEMA



José Gómez
Realizaciones



Vicente R. Cánovas
Realizaciones



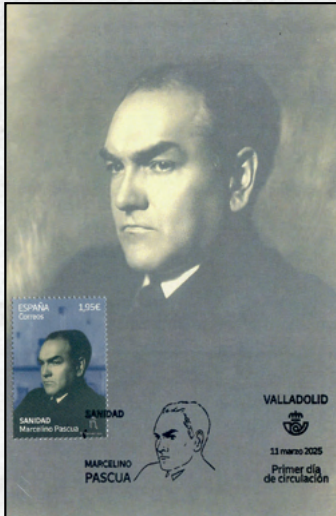
Manuel Manzorro
Textos



BISONTE DE ALTAMIRA
E: 27.03.2025 O: R.P.D.
P: ED. DESCONOCIDA.



EL MUSEO CANARIO
E: 27.03.2025 O: R.P.D.
P: ED. DESCONOCIDA.



MARCELINO PASCUA
E: 11.03.2025
O: R.P.D.T.
P: ED. DESCONOCIDA.



**CONJUNTO
ARQUEOLÓGICO DE
CÁSTULO
(LINARES-JAÉN)**
E: 18.02.2025.
O: PRES. P.D.T.
P: ED. DESCONOCIDA.



ISABEL II
E: 07.01.2025.
O: R.P.D.T.
P: ED. DESCONOCIDA.



REY FELIPE VI
E: 30.01.2025.
O: R.P.D.
P: ED.
DESCONOCIDA.